

**INVITACIÓN PÚBLICA
SUBASTA INVERSA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA**

SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y JURÍDICAS QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN PARA QUE PRESENTEN OFERTA A ESTA CORPORACION.

EL PRESUPUESTO OFICIAL, ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y DOCUMENTO CONTENTIVO DE REQUISITOS PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA OFICINA JURIDICA DE LA CORPORACION

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: SUMINISTRO DE 2.500 GALONES DE GASOLINA CORRIENTE Y 732 GALONES DE ACPM, MEDIANTE EL SISTEMA DE VALERAS O TICKET PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y FONSECA.

LOS ITEMS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GALONES DE GASOLINA CORRIENTE	2.500	\$3.150.00	\$7'875.000.oo
GALONES DE COMBUSTIBLE DIESELL (ACPM)	732	\$2.900.00	\$2'122.800.oo
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			\$9'997.800.oo

INFORMANTE: Corporación Autónoma Regional de La Guajira “CORPOGUAJIRA”, Nit 892.115.314-9, con domicilio en Riohacha en la carrera 7a No 12-15 Telf. 7273905, 7273652, 7272581, 7283472 Fax 7273904.

FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 04-11-2010 AL 08-11-2010

REQUISITOS GENERALES: Podrán Presentar Ofertas en el presente proceso de Subasta inversa de mínima cuantía las personas naturales con establecimiento de comercio, y jurídicas que cumplan con los documentos legales y técnicos establecidos en la invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.997.800 M/L

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) mes a partir del perfeccionamiento del Contrato

Riohacha, a los 04 días del mes de Noviembre de 2010

RESPONSABLE

CORPOGUAJIRA

AVISO CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

OBJETO SUMINISTRO DE 2.500 GALONES DE GASOLINA CORRIENTE Y 732 GALONES DE ACPM, MEDIANTE EL SISTEMA DE VALERAS O TICKET PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y FONSECA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN En materia de contratación los referentes jurídicos se encuentran en las leyes 80 de 1993, el Artículo 1 parágrafo único del decreto 3576 del 17 de Septiembre de 2009. Así las cosas, la Entidad formulará invitación pública a presentar ofertas, a través de su página web, o en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

PRESUPUESTO OFICIAL. Corpoguajira, ha estimado para el cumplimiento del objeto del contrato un presupuesto oficial de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L. (\$9.997.800).**

PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO: La Corporación Autónoma Regional de La Guajira “CORPOGUAJIRA”, publicará en la página web de la entidad la invitación a presentar Ofertas.

LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, se recibirán en la Oficina Jurídica de la Corporación, desde las 2:00 p.m. del 04 de Noviembre hasta el día 08 de Noviembre de 2010, a las 12:00 p.m. Para el presente proceso se tendrán en cuenta todas las Ofertas allegadas, pero los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo.

FACTORES HABILITANTES Y FACTORES DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS.

Podrán participar en la presente invitación, las personas Naturales con establecimientos comerciales cuya actividad económica se relacione con el objeto de esta convocatoria, o Jurídicas que cumplan con los documentos legales y técnicos establecidos en la presente invitación.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en la invitación deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

FACTORES HABILITANTES:

- a. Carta de Interés de presentación de la propuesta. (Anexo No. 1)
- b. Relación de certificaciones para acreditar experiencia
- c. Los documentos solicitados para demostrar capacidad, de acuerdo con lo señalado en los requisitos jurídicos y técnicos solicitados en la invitación.
- d. La propuesta económica

CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá contener todos los costos de los servicios y/o bienes que se ofrecen de acuerdo con el objeto del contrato.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA

La Oferta deberá conformarse con los documentos que se relacionan a continuación

1.- Carta de Presentación de La Propuesta (Anexo No. 1)

La carta de presentación de la Oferta, debe ser firmada por el Oferente si es persona natural; por el representante legal, si es persona jurídica; quien debe estar facultado para suscribir el contrato que se derive de la invitación.

En la carta de presentación se manifestará en forma clara y expresa que el proponente no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones y/o conflictos de intereses establecidos en la Constitución Política o la ley. De igual forma, deberá manifestar que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000).

En el evento en que la carta de presentación no se anexe con los lineamientos señalados en el presente numeral, deberán hacerse las manifestaciones o requisitos que faltaren, dentro del término establecido en la solicitud efectuada por CORPOGUAJIRA. Si el Oferente no cumple con el requerimiento dentro del término señalado para tal efecto por la entidad, la propuesta será calificada como **NO HÁBIL**.

En todo caso si una vez efectuado la evaluación se constata que la oferta no contiene la carta de presentación de la propuesta o ésta no ha sido firmada o avalada (en este último caso, cuando la ley así lo señale) por quien corresponda según estas bases de contratación, le serán rechazados de entrada sus ofrecimientos.

2.- Existencia y Representación Legal

Personas Jurídicas

Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha de invitación, donde conste que se encuentra legalmente constituida como tal y acreditar que su **duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más**, y que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto de la presente invitación.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Personas Naturales

Si se trata de personas naturales, con establecimiento de comercio deberán acreditar su calidad, el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

La ausencia de este dará lugar a que la entidad requiera la subsanación del documento, en el evento en que no sea subsanado se declarará como **NO HABIL**.

3.- PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL.

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.

Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante declaración juramentada, o certificada por un contador.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente y el Representante Legal de la firma deberán anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación los cuales deberán estar vigentes.

5.- REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El proponente y el Representante Legal de la firma no deben encontrarse reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, para lo cual, la Oficina de Contratación, efectuará la verificación a través de la página Web de la Contraloría General de la República.

6.- CERTIFICADO PASADO JUDICIAL

El proponente y el Representante Legal de la firma deberán anexar el certificado del pasado judicial expedido por El Departamento Administrativo de Seguridad el cual deberá estar vigente.

7.- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Se deberá anexar fotocopia del Régimen Tributario a que pertenecen expedido por la DIAN.

FACTORES DE PONDERACIÓN

EXPERIENCIA GENERAL

Se verificará el cumplimiento de la experiencia general del interesado la que se contara a partir de la fecha de constitución e inscripción en la Cámara de Comercio.

Puntaje asignado:

1. Al interesado que acredite más de Tres (3) años de experiencia general. 100 puntos
2. Al interesado que acredite menos de Tres (3) años de experiencia general. 50 puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima de Tres (3) Certificaciones de entidades Públicas donde hayan prestado servicios Relacionados con el objeto de esta convocatoria.

Las certificaciones deberán ser aportadas por el oferente junto con la oferta.

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
- Nombre de la persona Natural o Jurídica a quien se le expide la certificación.

PUNTAJE ASIGNADO

1. Al interesado que acredite Tres (3), o más Certificaciones de experiencia específica. 100 puntos

REGLAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- Los documentos habilitantes deberán presentarse en un sobre cerrado, debidamente marcado con el nombre del proponente, objeto y ante quién se dirige.
- Los documentos deberán ser presentados por el proponente en el término indicado.
- Ninguna personas deberá presentar oferta doblemente.

Riohacha, a los 04 días del mes de Noviembre del 2010

JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA
Secretario General de Corpoguajira

ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN

(Lugar y Fecha)

Señores
CORPOGUAJIRA
Riohacha – Guajira.

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Respetados señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de (*Incluya el nombre del proponente*), ofrezco el (**OBJETO**), de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha *dd/mm/aa* y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica (según sea el caso); que ni yo ni la sociedad que represento, nos hallamos incursos en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la OFICINA JURIDICA a verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de (llenar una sola casilla):

ORIGEN	
Servicios nacionales	
Servicios extranjeros	
Mixtos con mas del 50% nacional	
Mixtos con menos del 50% nacional	

Manifestamos expresamente que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de contratación, según se exige en La invitación.

Atentamente,

Firma autorizada

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la firma, Dirección

Teléfono y Fax